La Dirección de Educación, Empleo y Braille convoca una nueva edición del *“Curso on-line de competencias digitales para el empleo, nivel intermedio”*, dirigido a las personas afiliadas usuarias del servicio de apoyo al empleo: predemandantes, demandantes de empleo, demandantes de mejora y ocupados. El objetivo de esta formación es proporcionar una formación en un modelo estandarizado en competencias digitales como es el modelo europeo DIGCOMP, utilizado por un gran número de entidades, tanto públicas como privadas, para evaluar el nivel de conocimientos de sus empleados o candidatos a las posiciones laborales que quieran dotar con recursos humanos.

 Por consiguiente, y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, por el presente se convocan **30 plazas**, con arreglo a los siguientes criterios:

# DESTINATARIOS

El curso va dirigido a las personas afiliadas usuarias del servicio de apoyo al empleo: predemandantes, demandantes de empleo, demandantes de mejora y ocupados; en posesión, como mínimo, del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente, con conocimientos de informática, de tiflotecnología y conceptos de navegación por Internet.

Se convoca un grupo de 30 alumnos, pudiendo la Dirección de Educación, Empleo y Braille anular la acción si no hubiera un mínimo de 15 candidaturas que se considerasen aptas para la participación en el curso.

# CONTENIDOS DEL CURSO

El curso se impartirá a través de contenidos didácticos que estarán integrados en la plataforma *Moodle,* que servirán para el autoestudio del alumno, además de veinte seminarios on-line realizados en directo por internet, que servirán de refuerzo para los contenidos aplicados en cada uno de ellos y para la realización de consultas por parte del alumnado. Se realizarán casos prácticos que permitirán a los cursillistas aplicar los contenidos estudiados.

La duración total del curso será de 120 horas agrupadas en 15 semanas lectivas, con los siguientes contenidos que se desarrollarán en módulos:

**1. Área de información y alfabetización informacional**

* Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenido digital.
* Evaluación de la información, datos y contenidos digitales.
* Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenido digital.

**2. Área de comunicación y colaboración**

* Interacción mediante nuevas tecnologías.
* Compartir a través de las tecnologías digitales.
* Participación ciudadana en línea.
* Colaboración mediante canales digitales.
* Netiqueta.
* Gestión de la identidad digital.

**3. Área de creación de contenidos digitales**

* Desarrollo de contenidos digitales.
* Integración y reelaboración de contenidos digitales.
* Derechos de autor y licencias.
* Programación.

**4. Área de seguridad**

* Protección de dispositivos.
* Protección de datos personales e identidad digital.
* Protección de la salud.
* Protección del entorno.

**5. Resolución de problemas**

* Resolución de problemas técnicos.
* Identificación de necesidades y respuestas tecnológicas.
* Innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa.
* Identificación de lagunas en la competencia digital.

# ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El curso se desarrollará en modalidad on-line desde el **19 de abril de 2022 al 29 de julio de 2022**.

El alumnado seleccionado estará sujeto a evaluaciones y revisiones periódicas por parte de la Dirección General, pudiendo perder el derecho a la participación en el curso cuando, en cualquiera de dichas evaluaciones o revisiones, se constate que concurre cualquiera de los siguientes motivos:

1. La falta de aprovechamiento.
2. La falta de visualización de, al menos, el 85% de los contenidos del curso.
3. La falta de asistencia a más de 4 de los 20 seminarios on-line que se realizarán a lo largo del curso (incluye presentación y cierre de curso).
4. Un rendimiento académico inferior al nivel exigido en el curso.
5. Otras situaciones que, objetivamente consideradas por la Dirección General, pudieran justificar la pérdida del derecho.

Las resoluciones que adopte la Dirección General en estos supuestos se comunicarán de manera fehaciente a la persona interesada por parte de la Dirección de Educación, Empleo y Braille, debiendo estar siempre suficientemente motivadas, en base a la información ofrecida por el centro formador responsable del curso.

# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS

Podrán tomar parte en la presente convocatoria las personas interesadas que reúnan los siguientes requisitos acreditados documentalmente:

1. Estar afiliado a la ONCE.
2. Estar en edad laboral de acuerdo con la legislación vigente.
3. Estar en posesión del Título de Graduado de la ESO o equivalente, como mínimo.
4. Dominar suficientemente un sistema de lectoescritura, con destreza en el manejo de las ayudas ópticas necesarias y/o de las adaptaciones tiflotécnicas.
5. Ser demandante de empleo, demandante de mejora u ocupado y estar registrado como tal en la bolsa de empleo de afiliados, o ser predemandante de empleo y tener activa el área correspondiente en la aplicación de servicios sociales de la ONCE.
6. Disponer de un ordenador con sistema operativo *Windows 7* o superior y auriculares o altavoces para poder escuchar los contenidos del curso.
7. Poseer conocimientos suficientes de informática y navegación fluida por internet y redes sociales. Los conocimientos mínimos necesarios para poder acceder al curso son:
* Independencia funcional en el acceso al equipo informático. La experiencia del usuario se basa en el sistema operativo *Windows*, del que deberá conocer y manejar con soltura conceptos elementales como archivos y carpetas, tipos de archivo y sus usos principales, aplicaciones, así como las técnicas y herramientas de accesibilidad necesarias para el correcto seguimiento del curso.
* Además, deberán tener conocimientos generales de internet: navegación por internet, buscadores, tipos de páginas web, peligros existentes en la red (virus, etc.) y uso de redes sociales.
* Para el correcto desarrollo del curso, el alumno deberá disponer de una cuenta de correo electrónico, conocer su uso y su funcionalidad (envío y recepción de correos, ficheros adjuntos, etc.).

# EXPEDIENTES DE SOLICITUD

Las personas interesadas en participar en el curso que se convoca presentarán una solicitud **(Anexo I)**, un cuestionario de accesibilidad **(Anexo II)** y el consentimiento expreso para tratamiento de datos de carácter personal **(Anexos III o IV, según corresponda)**, antes del día **24 de marzo de 2022**, a través de su centro de adscripción, dirigida a la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Personas Afiliadas de la ONCE, acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados.
2. *Curriculum vitae* del candidato.
3. Escrito en el que, de manera fundamentada, el candidato exponga los objetivos individuales que se persiguen con la participación en el curso.

Al objeto de ser más operativos en el proceso de selección, las delegaciones territoriales y direcciones de zona deberán remitir los expedientes a la Dirección de Educación, Empleo y Braille de Dirección General, conforme los vayan recibiendo, finalizando el plazo de remisión el **25 de marzo de 2022.** De igual forma, los centros deben informar a Dirección General en caso de no producirse ninguna solicitud.

Serán remitidos a Dirección General (vía COMOFI y en formato digital), los documentos enumerados en este apartado 5: solicitud (Anexo I), cuestionario de accesibilidad (Anexo II), fotocopia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, currículum, escrito de objetivos individuales y consentimiento expreso para tratamiento de datos de carácter personal (Anexos III o IV, según corresponda). El informe de idoneidad del centro se recibirá en el Departamento de Apoyo al Empleo de Dirección General a través de BOLEMP.

No se recabará del solicitante ningún documento que ya obre en poder de su centro, debido a otras solicitudes precedentes que haya podido presentar y que se encuentre dentro del periodo de vigencia de este.

Los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos en el presente Oficio-Circular serán convocados para la realización de las correspondientes pruebas de selección, en la semana del **28 de marzo de 2022**. Las pruebas de selección consistirán en una prueba técnica y en una entrevista.

# PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: titular de la Dirección General Adjunta de Servicios Sociales para Personas Afiliadas.

Vicepresidencia: titular de la Dirección de Educación, Empleo y Braille.

Vocalías: titular del Departamento de Apoyo al Empleo.

 un representante de la entidad docente que imparta el curso on-line.

Secretaría: realizará esta función un especialista de apoyo al empleo de la Dirección de Educación, Empleo y Braille, que actuará con voz y sin voto.

El comité de selección se reunirá para tomar una decisión sobre las solicitudes presentadas en la semana del **4 de abril de 2022.** Si por causas de fuerza mayor, algún miembro del comité de selección no pudiera asistir a la reunión en la fecha señalada, podrá delegar su participación y voto en otro miembro del mencionado comité. En caso de que solo pudiera asistir un número inferior a la mitad de los integrantes del comité, se modificará la fecha para garantizar la presencia de, al menos, la mitad de los miembros titulares. Las decisiones del comité se adoptarán por mayoría de sus miembros. En caso de empate, el voto de la presidencia será dirimente.

Este comité valorará y seleccionará las solicitudes recibidas en función de los requisitos y méritos acreditados, según el siguiente baremo, hasta un máximo de 10 puntos en total:

* Valoración curricular: hasta 1 punto.
* Motivación fundamentada de objetivos individuales: hasta 1 punto.
* Prueba técnica: hasta 4 puntos.
* Entrevista: hasta 4 puntos.

El comité de selección elegirá un máximo de 30 participantes en el curso y, en su caso, sus correspondientes suplentes, para el supuesto de que decaiga el derecho de aquellos a la participación en el proceso formativo. La participación de los suplentes se producirá siempre y cuando ello sea posible en función del momento en que dicha circunstancia suceda.

La decisión sobre la selección de los candidatos deberá constar por escrito, estar debidamente motivada y se comunicará a todos los participantes en el proceso de selección. En el caso de haber más candidatos aptos que plazas, tendrán prioridad para la realización del curso aquellos que sean predemandantes y demandantes de empleo y, de entre estos, los ciegos totales. Esta prioridad se aplicará, tanto para los seleccionados para el curso en calidad de titulares, como para los suplentes.

Como medida de acción positiva en materia de igualdad, en la selección de candidatos aptos se tendrán también en cuenta criterios de paridad entre hombres y mujeres.

Además, no más tarde del **11 de abril de 2022** mediante Nota-Circular de la Dirección de Educación, Empleo y Braille se publicarán los nombres de los candidatos seleccionados y de los suplentes.

# OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

El desarrollo de las acciones formativas podrá ser modificado, previo aviso a los alumnos, si concurren causas que, a juicio de la ONCE, lo justifiquen y, en todo caso, si se considera que con ello se mejora el nivel de calidad y de obtención de resultados de la formación.

# RECURSOS

Contra las resoluciones dictadas por el comité de selección podrá interponerse recurso por los interesadosante el Consejo General, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la entonces Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General, o norma que la sustituya.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar por que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas, sin especificar su sexo.

No obstante, en los documentos normativos, en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

# DISPOSICIÓN FINAL

 El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 17 de febrero de 2022, y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados, con comunicación expresa de la Dirección del centro a todas aquellas personas que pudieran estar interesadas.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS, DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES, DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

[1. DESTINATARIOS 1](#_Toc42253619)

[2. CONTENIDOS DEL CURSO 1](#_Toc42253620)

[3. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 3](#_Toc42253621)

[4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS 3](#_Toc42253622)

[5. EXPEDIENTES DE SOLICITUD 4](#_Toc42253623)

[6. PROCESO DE SELECCIÓN 5](#_Toc42253624)

[7. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS 6](#_Toc42253625)

[8. RECURSOS 6](#_Toc42253626)

[DISPOSICIÓN ADICIONAL 7](#_Toc42253627)

[DISPOSICIÓN FINAL 7](#_Toc42253628)

[ANEXO I](#_Toc42253629) [SOLICITUD](#_Toc42253630)

[ANEXO II](#_Toc42253631) [CUESTIONARIO DE ACCESIBILIDAD A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO](#_Toc42253632)

[ANEXO III](#_Toc42253634) [CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN MAYORES DE EDAD](#_Toc42253635)

[consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES MAYORES DE EDAD](#_Toc42253636)

[ANEXO IV](#_Toc42253637) [CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN -MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE-](#_Toc42253638)

[consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES -menores DE EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE-](#_Toc42253639)

# ANEXO I

# SOLICITUD

D./Dª. .............................................., de ... años, con DNI n.º............ n.º de afiliación a la ONCE............., que nació en................ provincia de .................., el día ...... de ................ de …., con domicilio en .............. C/...................... nº......, código postal .............. Teléfono .................

EXPONE: Que conociendo y aceptando el contenido del Oficio-Circular 10/2022, por el que se convoca el *“Curso on-line de competencias digitales para el empleo”*, considerando reunir los requisitos exigidos y encontrándome inscrito en la bolsa de empleo de la ONCE, en la situación de (márquese con una X),

* Predemandante.
* Demandante de empleo.
* Demandante de mejora.
* Ocupado/a.

 Es por lo que,

SOLICITA: Ser admitido al proceso de selección para la participación en el mencionado curso:

 Aportando la siguiente documentación que se adjunta a esta solicitud (marque con una X):

* Fotocopia compulsada del título o certificado de los estudios que figuren en el *Curriculum Vitae*.
* *Curriculum Vitae*.
* Motivación fundamentada de interés en el curso.
* Cuestionario de accesibilidad.
* Otra documentación adicional (especificar):

En ......................................, a ...… de...................................... de 2022

Fdo.: ..........................

*(El/la solicitante y, si fuera menor de edad, su padre, madre o tutor/a legal)*

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS AFILIADAS DE LA ONCE**

# ANEXO II

**CUESTIONARIO DE ACCESIBILIDAD A LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**(A cumplimentar por el solicitante)**

1. Situación visual (marcar con una X donde corresponda):

( ) Pérdida total.

( ) Pérdida casi total.

( ) Pérdida profunda.

( ) Pérdida severa.

( ) Pérdida moderada.

1. ¿Padece alguna otra discapacidad por razones distintas a las visuales?

 SÍ ( )

 Tipo de discapacidad: .…………….………...............................................

 Ayudas técnicas necesarias: ……………………………………………….

 NO ( )

1. ¿Ha seguido algún programa de rehabilitación integral?

 SÍ ( )

 Centro: .............................….......................................................…………….

 Fecha: ......../......../..........

 NO ( )

1. ¿Utiliza la lectoescritura en tinta? SÍ ( ) NO ( )
2. ¿Utiliza el código braille como sistema de lectoescritura? SÍ ( ) NO ( )
3. ¿Conoce el braille computarizado? SÍ ( ) NO ( )
4. ¿Maneja un teclado de ordenador estándar? SÍ ( ) NO ( )
5. ¿Maneja alguna de las siguientes aplicaciones o programas? (marque con una X en el nivel correspondiente):

 SÍ ( )

 ¿Cuál?

Nivel

 Inicial Medio Avanzado

Entorno *Windows* ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Procesador de textos ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Hoja de cálculo ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Bases de datos ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Programación ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Redes sociales ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

Internet ( ) \_\_ ( ) ( ) ( )

 NO ( )

1. ¿Ha sido instruido en algún dispositivo tiflotécnico?

 SÍ ( ) ¿Cuál/es?

 .................................................................................................…………....……..

 ...............................................................................................…………...……….

 NO ( )

1. ¿Maneja habitualmente dispositivos tiflotécnicos?

 SÍ ( ) ¿Cuál/es?

NO ( )

1. ¿Cuenta Vd. con algún dispositivo tiflotécnico?

 Sí ( ) ¿Cuál/es?……………………………………………………….....…..…….

 ...........................….................................................................……............………

 ................................................................................................…..…..........………

 .............................…...............................................................…..……..........……

NO ( )

 En ....…….........., a .…... de ....……………............. de 2022

# ANEXO III

**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN
MAYORES DE EDAD**

D.…………………………………………………………….…………………..…............……., con DNI N.º …………………………………, mayor de edad, con domicilio en…….………………………........……………............, teléfono……………..…........………

**AUTORIZO** a la **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)** y en su nombre a la persona o personas que esta designe, para que puedan captar imágenes y voz de mi persona, en fotografía o vídeo, en los eventos y actividades que se lleven a cabo en el “Curso on-line competencias digitales para el empleo” organizado por la ONCE.

**AUTORIZO** asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a la ONCE para la incorporación de las imágenes y voz que sobre mi persona se capten y graben en dichos eventos y actividades a sus archivos fotográficos y audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por la ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades sociales, asistenciales y de formación a su personal y a terceros que la misma desarrolla.

**EN PARTICULAR, AUTORIZO a la ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de mi imagen y voz captada o grabada con cualquier dispositivo con cámara fotográfica o de vídeo en los eventos y actividades indicados, en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:**

**1**. Cualquier medio interno de la ONCE, gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por la ONCE en actos públicos o privados;

**2**. Cualquier medio externo a la ONCE, gráfico, audiovisual videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de la ONCE y las actividades sociales, asistenciales y de formación que la misma desarrolla;

**3.** Las redes sociales y otros sitios web propios o que colaboren con la ONCE donde esta participe y tenga presencia corporativa o institucional;

**4**. En las campañas publicitarias que la ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realiza.

La autorización que aquí se confiere se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito. Lo que comunico, a los efectos que señala el artículo 2º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizo expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en ……………………, a …… de …….. de 2022.

**Fdo.:**

**DNI n.º………………………..**

**consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES
MAYORES DE EDAD**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal del solicitante que constan en la solicitud y en el documento de cesión de derechos de imagen serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24 28014 Madrid.
* La recogida y tratamiento de los datos personales del solicitante es consustancial a la solicitud y a la cesión de derechos de imagen de la que traen causa. En consecuencia, el tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos del cedente es necesario para guardar constancia documental, tramitar y gestionar la solicitud y la cesión de los derechos de imagen objeto de la autorización y poder hacer uso de estos en los términos autorizados.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la solicitud no podrá ser tramitada y la autorización de cesión de imagen no podrá surtir sus efectos legales.

* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos con quien se podrá contactar en el correo electrónico dpdatos@once.es y/o en la dirección postal de la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
* La imagen del cedente podrá ser divulgada al público en los términos autorizados en el documento de cesión de los derechos de imagen a la ONCE.
* Los datos se conservarán indefinidamente por efectuarse la cesión de los derechos de imagen con carácter indefinido, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la cesión, en cuyo caso se procederá a la cancelación de los datos transcurridos 4 años.
* En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
* La persona solicitante tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**La persona solicitante manifiesta lo siguiente:**

Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.

Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en la solicitud, en el cuestionario de accesibilidad a la formación para el empleo y en la autorización de cesión de derechos de imagen puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y sometidos a tratamiento con el fin de que la solicitud pueda ser tramitada y la cesión de derechos de imagen pueda ser registrada, gestionada y conservada a los efectos de que aquella pueda hacer uso de los derechos cedidos en los términos autorizados.

En...................., a ........ de.............................. de 2022

**Fdo.:**

**DNI nº………………………..**

# ANEXO IV

**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN
-MENORES DE EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE-**

D./Dña. ......................................... y D./Dña. ….…................…..., con DNI ….……… y .................., respectivamente, mayores de edad, con domicilio en ..........……………...................... teléfono …………, en calidad de representantes legales del menor/persona con capacidad modificada judicialmente D./Dña. ……………..........................…, que en la actualidad tiene … años.

**AUTORIZAMOS** a la **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)** y, en su nombre a la persona o personas que esta designe, para que puedan captar imágenes y voz de nuestro representado/a D./Dña. …..………………., en fotografía y vídeo, en los eventos y actividades que se lleven a cabo en el “Curso on-line competencias digitales para el empleo”, organizado por la ONCE.

**AUTORIZAMOS** asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedemos, a la ONCE para la incorporación de las imágenes y voz que sobre la persona de nuestro representado se capten y graben en dichos eventos y actividades a sus archivos fotográficos y audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por la ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades sociales, asistenciales y de formación de su personal y a terceros que la misma desarrolla.

**EN PARTICULAR, AUTORIZAMOS A LA ONCE** **la reproducción, difusión y comunicación pública de la imagen y voz de nuestro representado, captada o grabada con cualquier dispositivo con cámara fotográfica o de vídeo en los eventos y actividades indicados, en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:**

**1**. cualquier medio interno de la ONCE, gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por la ONCE en actos públicos o privados;

**2**. cualquier medio externo a la ONCE, gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de la ONCE y las actividades asistenciales y de formación que la misma desarrolla;

**3.** las redes sociales y otros sitios web propios o que colaboren con la ONCE donde esta participe y tenga presencia corporativa o institucional;

**4**. las campañas publicitarias que la ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realiza.

La cesión que aquí se confiere se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito.

Declaramos estar informados de nuestra obligación de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal con carácter previo el consentimiento que prestamos en este documento en nombre de nuestro representado.

Lo que comunico, a los efectos que señalan los artículos 2º y 3º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizamos expresamente todo cuanto antecede, firmamos el presente documento en …………………, a ... de ....... de 2022

**Fdo.: Fdo.:**

**DNI nº……………………….. DNI nº .........................................**

(firma del representante legal) (firma del representante legal)

**consentimiento expreso Para tratamiento de datos personalES
-menores DE EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDAD MODIFICADA JUDICIALMENTE-**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

* Los datos de carácter personal del solicitante y de su representante legal que constan en la solicitud y en el documento de cesión de derechos de imagen serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24 28014 Madrid.
* La recogida y tratamiento de los datos personales del solicitante y de su representante legal es consustancial a la solicitud y a la cesión de derechos de imagen de la que traen causa. En consecuencia, el tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos del cedente y de su representante legal es necesario para guardar constancia documental, tramitar y gestionar la solicitud y la cesión de los derechos de imagen objeto de la autorización y poder hacer uso de estos en los términos autorizados.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la solicitud no podrá ser tramitada y la autorización de cesión de imagen no podrá surtir sus efectos legales.

* La ONCE tiene nombrado Delegado de Protección de Datos con quien se podrá contactar en el correo electrónico dpdatos@once.es y/o en la dirección postal de la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
* La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
* La imagen del cedente podrá ser divulgada al público en los términos autorizados en el documento de cesión de los derechos de imagen a la ONCE.
* Los datos se conservarán indefinidamente por efectuarse la cesión de los derechos de imagen con carácter indefinido, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la cesión, en cuyo caso se procederá a la cancelación de los datos transcurridos 4 años.
* En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dpdatos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
* La persona solicitante y su representante legal tienen derecho, en caso de que así lo consideren, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**La persona firmante manifiesta lo siguiente:**

Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.

Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en la solicitud, en el cuestionario de accesibilidad a la formación para el empleo y en la autorización de cesión de derechos de imagen puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y sometidos a tratamiento con el fin de que la solicitud pueda ser tramitada y la cesión de derechos de imagen pueda ser registrada, gestionada y conservada a los efectos de que aquella pueda hacer uso de los derechos cedidos en los términos autorizados.

En...................., a ........ de.............................. de 2022

**Fdo.: Fdo.:**

**DNI nº……………………….. DNI nº .........................................**

(Representante legal de.....................) (Representante legal de........................)